

Avda José Manuel Guimerá, 10 Edif Servicios Múltiples II Planta 2ª 38071 Santa Cruz de Tenerife  
Profesor Agustín Millares Carλό, 18, Edif. Servicios Múltiples II, 5ª planta, 35071 Las Palmas de Gran Canaria, Tel. 928 306 330, Fax 928 306 338  
<http://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/>; Blog:<http://institutoanariogualdad.blogspot.com.es>  
<https://www.facebook.com/institutocanariogualdad/>; <https://twitter.com/IgualdadGobCan>

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO CANARIO DE IGUALDAD, POR LA QUE SE NOMBRA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ENCARGADA DEL ESTUDIO Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PROCEDIMIENTO ABIERTO, DIFERENCIADO POR LOTES, DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN COMO HERRAMIENTA PARA LA CONCIENCIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOCIAL, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (25 DE NOVIEMBRE) EN 2019, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES DE DOS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS (“25 DE NOVIEMBRE” ANTERIORMENTE CITADA Y “DA LA ALARMA”, RESPECTIVAMENTE).**

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Mediante Resolución N.º 307 de fecha 16 de septiembre de 2019, por la Dirección de este organismo, se aprueba el expediente de contratación para el diseño de una campaña de comunicación como herramienta para la concienciación y sensibilización social, con motivo de la conmemoración del día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres (25 de noviembre) en 2019, así como la difusión en medios de comunicación y redes sociales de dos campañas publicitarias (“25 de noviembre” anteriormente citada y “da la alarma”, respectivamente).

**SEGUNDO.-** Asimismo, con fecha 16 de septiembre de 2019, se procede a publicar el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, según los trámites preceptivos que determina la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Se tiene previsto celebrar la primera sesión de la mesa de contratación para el procedimiento de adjudicación del servicio de referencia, el jueves, día 3 de octubre de 2019, a partir de las 10:00 horas, en la sede del Instituto Canario de Igualdad, sita en la Avda José Manuel Guimerá, 10, Edificio de Servicios Múltiples Planta 2ª, de Santa Cruz de Tenerife.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con las cláusulas decimoquinta y decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, la mesa de contratación, como órgano de asistencia técnica especializada, estará constituida por un Presidente, los vocales que se determinen reglamentariamente, y un Secretario. Los miembros de la mesa serán nombrados por el órgano de contratación y su composición se publicará en el perfil del contratante.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con el apartado 5 del mentado artículo, entre los vocales deberá figurar necesariamente un funcionario que tenga atribuido el asesoramiento jurídico y un representante de la Intervención. Las mesas de contratación podrán solicitar, asimismo, el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato.

**TERCERO.-** La Directora del Instituto Canario de Igualdad es el órgano competente para dictar el presente acto, según lo previsto en el artículo 8.2 i) de la Ley Territorial 1/1994, de 13 de enero, del Instituto Canario de Igualdad.



En virtud de los antecedentes expuestos y la legislación aplicable,

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Nombrar como integrantes de la mesa de contratación, encargada de asesorar a este órgano de contratación, a las siguientes personas:

- **Presidenta titular:** D<sup>a</sup>. Gladys Alvarez Henriquez, Jefa de Servicio de Planificación y Programas del Instituto Canario de Igualdad.
- **Presidenta suplente:** D<sup>a</sup>. María Hortensia Santana Martín, Técnica del Servicio de Planificación y Programas del Instituto Canario de Igualdad.
- **Secretario titular:** D. Manuel Enrique Villaverde Mustafá, Jefe de Sección de Administración del Instituto Canario de Igualdad.
- **Secretaria suplente:** D<sup>a</sup>. María Inmaculada Carballo Sacramento, Jefa de Sección de Informes, Estudios y Orientación del Instituto Canario de Igualdad.
- **Vocal :** D<sup>a</sup>. Ana Belén Pueyo Muñoz. Periodista. Técnica del Gabinete de la SGT de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.
- **Vocal:** D. José Miguel Marrero Flores, Técnico del Servicio de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género.

Formarán parte igualmente de la mesa de contratación como miembros integrantes de la misma, una persona **representante de la Intervención General**, designada por ésta, y otra **representante de los Servicios Jurídicos**, designado, asimismo por el órgano competente.

**SEGUNDO.-** Convocar a los miembros señalados, y a los representantes designados del Servicio Jurídico del Gobierno de Canarias y de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, para la válida constitución de la mesa, estando prevista su celebración para el jueves, 3 de octubre de 2019, a partir de las 10:00 horas, en la sede del Instituto Canario de Igualdad, sita en la Avda José Manuel Guimerá, 10, Edificio de Servicios Múltiples Planta 2<sup>a</sup>, de Santa Cruz de Tenerife.

**TERCERO.-** Notificar el presente nombramiento a las personas interesadas, debiendo tener en cuenta si concurren en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**CUARTO.-** Publicar la composición de la mesa de Contratación en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**LA DIRECTORA,  
Mónica Fumero Purriños**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MONICA FUMERO PURRIÑOS - DIRECTORA DEL I.C.I.	Fecha: 27/09/2019 - 13:53:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 324 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 527 - Fecha: 30/09/2019 09:32:52	Fecha: 30/09/2019 - 09:32:52
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0hWJg4n7U9zdO_3JMR Ym5BGQQA14 jwCsL	 
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2019 - 09:34:47	